

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

22947 *Publicación definitiva Modif Presup 51/2014*

ANUNCIO de aprobación definitiva de la modificación de crédito mediante la modalidad de crédito extraordinario número 51/2014, del presupuesto del Ayuntamiento de Capdepera.

Dicho expediente de aprobación de la modificación de crédito n.º 51/2014 ha sido sometido a información pública durante un plazo de quince días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y durante el mismo no se han presentado alegaciones. En consecuencia, la modificación queda aprobada definitivamente.

Por acuerdo plenario de fecha 06.11.14 se aprobó inicialmente la modificación de presupuesto n.º 51/2014.

A continuación ésta se publica resumida por capítulos, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169.3 de la Ley de Haciendas Locales.

Se da de alta la siguiente aplicación:

170 227065 “Estudios y trabajos técnicos” + 15.000,00

Créditos de baja:

155 63705 “Embelllecimiento centro Cala Rajada” – 15.000,00

Capdepera, a 16/12/14

El Alcalde
Rafel Fernández Mallol

